El Escaramujo No. 70

CEMEX

Violando los Derechos Humanos del Pueblo Palestino

Gustavo Castro Soto
Otros Mundos AC/Amigos de la Tierra México
9 de Octubre 2017, Chiapas, México

La Corte Internacional de Justicia de la Haya resolvió el 9 de julio de 2004 que la construcción del Muro israelí en Cisjordania era violatoria a los derechos humanos; que la construcción de colonias israelíes en el territorio palestino también eran ilegales así como todo el sistema de infraestructura relacionado a ellas e incluso el mantenimiento de los mismos asentamientos.



De cualquier manera, Israel inició la construcción del muro un año después en 2005 a lo largo de 273 km para aislar a los campesinos palestinos de sus tierras, del agua, de sus fuentes de trabajo y acceso a servicios básicos como son la salud y la educación, violando sus derechos humanos. Es un muro de segregación, discriminación, división de familias y violencia contra el pueblo palestino. Es el muro donde se han dado fuertes enfrentamientos y conflictos; además de retenes y puestos militares donde los palestinos tienen que hacer largas colas humillantes para poder transitar por su propio territorio ocupado ilegalmente.

Para ello, en una relación estratégica entre el gobierno de Israel y CEMEX, la transnacional se beneficia de la venta de sus productos para la construcción del Muro israelí y de los puestos de control militar en Huwwara y Azzun-Atma. Así, CEMEX no solo viola los derechos humanos y comete crímenes de guerra, sino que también viola tratados internacionales en la materia así como resoluciones de Naciones Unidas (ONU) y tribunales internacionales. Y para más, viola sus propios principios, códigos éticos de conducta que, por ser voluntarias, la corporación no las aplica, de ahí la necesidad urgente de un Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos que estipule responsabilidades penales por violar los derechos humanos allende sus fronteras.

CEMEX vende el hormigón y cemento para la construcción de las colonias ilegales de ocupación y para el tren que une a estas colonias de Jerusalén con las de Cisjordania. Más del 60% de la superficie del suelo palestino de Cisjordania está controlada por Israel y ahí es donde se ubica la Zona C y las actividades de CEMEX. En esta zona la invasión con asentamientos ilegales llega a más de 300 mil colonos, además de otros 200 mil asentados en el este de Jerusalén también ocupado por Israel.

CEMEX cuenta con minas en colonias israelíes desde donde les suministra material para la construcción de los asentamientos ilegales en Cisjordania ocupada como son en Mevo Horon, Atarot y Mishor Edomim; o en los Altos del Golán. La transnacional opera bajo su filial Grupo Readymix Industries (Israel) Ltd. Por medio de ella es el principal productor y proveedor de materias primas para la industria de la construcción en Israel.

Sus plantas se extienden estratégicamente desde Kiryat-Shmona en el norte hasta Eilat en el sur y sus filiales, y representa más de un tercio de la producción de hormigón en Israel. CEMEX produce concreto premezclado, mezclas de mortero, agregados, mezclas químicas, mortero listo y cemento blanco. Además, su subsidiaria Lime & Stone, posee 50% de la cantera de Yatir, cerca de la ciudad palestina de Hebrón, también en Cisjordania, de donde es acusada de extraer materiales sin consentimiento de los palestinos.

Por todo ello, la aseguradora de Noruega Kommunal Landspensjonskasse (KLP) ha excluido de sus inversiones a CEMEX por ser un actor que prolonga el conflicto y ser "cómplice" del expolio y de la ocupación israelí. Para KLP la actividad de CEMEX en estas tierras ocupadas "representa un riesgo inaceptable de violación de las normas éticas fundamentales". Esta decisión de KLP se basó en la IV Convención de Ginebra, de otras Resoluciones de la ONU así como de las Regulaciones de La Haya que estipulan que se permite la extracción de recursos naturales de una tierra ocupada si se produce al mismo nivel de antes de la ocupación, y que los beneficios de la extracción se canalicen a la población local o a minimizar los costos de la ocupación.

En 2010, la Asamblea General de la ONU expresó su preocupación por la explotación por parte de Israel "de recursos naturales palestinos" e instó a Israel a "no explotar, causar pérdidas o poner en peligro dichos recursos". Sin embargo, CEMEX continuó con su actividad extractivista. Luego, en 2013, la transnacional fue eliminada de la cartera de inversiones de Nordea, que es el mayor grupo de servicios financieros de la región Báltica, con sede en Estocolmo, por "violación de los derechos humanos y extracción de recursos no renovables de un territorio ocupado".

Pero también enfrenta Cemex otros conflictos como los problemas en 2017 con su proyecto minero de caliza en Maceo, Antioquia, Colombia, enturbiado de corrupción y fraude.

El lavado de imagen, conflictos y subsidios

En Israel CEMEX ha sido reconocido por sus supuestas practicas de sostenibilidad en sus minas y por el supuesto manejo responsable del ambiente local otorgado por del “Consejo Por un Israel Bello” (CIB) fundado en 1968 por Aura Herzog, viuda del ex presidente de Israel Jaim Herzog. Para reforzar esta imagen, CEMEX asegura que trabaja “para proteger la biodiversidad y maximizar nuestra contribución a la conservación de la naturaleza.”

Mientras la población palestina sufre de acoso, violencia y violación sistemática de sus derechos humanos, CEMEX es galardonada desde 2010 con el premio "Belleza e Industria Sostenible en un Israel Bello". Las minas Modi’im y Kadarim han ganado la "bandera de la belleza". “Los candidatos son juzgados de acuerdo a 5 criterios diferentes: el aspecto externo de la cantera, el interior de la planta, la seguridad, su enfoque sostenible y contribución con la comunidad, y finalmente el bienestar de los empleados. Elementos como el acceso para discapacitados, jardines y zonas verdes, equipamiento para la prevención del ruido y del polvo, iluminación y aire acondicionado de bajo consumo, así como los sistemas de control de agua, fueron elementos considerados al momento de otorgar estrellas a nuestras canteras en Israel.”

Cemex recibe en 2013 el apoyo de 810.000 euros de la Comisión Europea para la Restauración de dos Canteras en Tarragona, Cataluña. El supuesto objetivo es la restauración de dos de sus canteras de arcilla ubicadas en Campredó, conocidas como Pastor y Aurora. Esto se enmarca dentro de las actividades que desarrolla el Proyecto LIFE Biodiversidad, que abarca la reconstrucción de ecosistemas y la biodiversidad.

La “Política de CEMEX en restauración de canteras” pretende “paliar el impacto de la explotación” con el apoyo de subsidios cuyos costos los asumen parte los gobiernos y la sociedad. “Dentro de este compromiso CEMEX ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración a 10 años con SEO Birdlife International con el objetivo de promover y recuperar la biodiversidad de los espacios naturales en los que se realiza la labor extractiva. En una primera fase se ha empezado a trabajar en aquellas explotaciones situadas en parajes de especial protección. Sin embargo, existe el firme compromiso de extender las prácticas de preservación, cuidado e introducción de las especies animales y vegetales originarias en todas las canteras que Cemex tiene repartidas por los cinco continentes.”

Minerales de Conflicto en Regiones de Conflicto

CEMEX viola sus propias regulaciones denominadas “**Minerales de Conflicto**” donde se compromete a no recibir insumos minerales que hayan sido extraídos bajo violencia y violación a los derechos humanos.

Este principio de “**Minerales en Conflicto**” nace en el contexto de la extracción de minerales en el Congo que ha implicado violación a los derechos humanos. De ahí que la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Comission ó “SEC”) promulgó bajo la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor (Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act) las reglas en materia de Minerales de Conflicto (las “Reglas de Minerales”).



CEMEX asegura que “De conformidad con las disposiciones de las Reglas de Minerales, las empresas que cotizan en bolsa deben informar a la SEC la presencia de Minerales de Conflicto (Conflict Minerals) en aquellos productos que fabrican o contratan para que se fabriquen cuando los Minerales de Conflicto son necesarios para la producción o funcionalidad de dichos productos y aquellos Minerales de Conflicto se originan en la Región de Conflicto”.

Por su lado “la Comisión Europea (European Comission) ha propuesto una regulación que establece un sistema de auto certificación para las compañías que deseen importar Minerales de Conflicto responsablemente a la Unión Europea. Esta regulación aplica a los Minerales de Conflicto que provengan de áreas afectadas por el conflicto y de alto riesgo, como define la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Organization for the Economic Cooperation and Development ó OECD) , incluyendo pero sin limitarse a la Región de Conflicto.”

En el marco de los acontecimientos contra el pueblo palestino, CEMEX afirma: “Como parte del compromiso permanente de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias (“CEMEX”) a la responsabilidad corporativa y el respeto a los derechos humanos, CEMEX aspira a contribuir a la mejora de la situación de emergencia humanitaria en áreas de alto riesgo o afectadas por conflictos, incluyendo la Región de Conflicto.”

CEMEX asegura “que durante el año 2013 CEMEX no usó o contrató para que se fabricaran productos con Minerales de Conflicto provenientes de una Región de Conflicto”. Y confirma que “CEMEX continúa esforzándose para abastecerse de productos y materiales que provengan de proveedores que compartan sus valores, y espera que dichos proveedores tengan políticas y medidas de debida diligencia preparadas que permitan a CEMEX asegurar de una manera razonable que los productos suministrados no contienen Minerales de la Región de Conflicto (…) Rastrear los materiales hasta su fuente de origen es una tarea compleja, pero es un punto importante dentro de la contratación responsable y responsabilidad corporativa.”

Aunque obviamente se contradice en el caso de los territorios ocupados en Palestina, CEMEX asegura que, respecto a los Minerales de Conflicto:

- *“Revisará su cadena de suministro para identificar y evitar el uso de Minerales de Conflicto;*
- *Estima que sus proveedores brindaran la información necesaria para confirmar la presencia de Minerales de Conflicto en nuestra cadena de suministro;*
- *Hará pública esta política para fomentar la transparencia en su implementación;*
- *Cumplirá con los requerimientos que estén establecidos en las Reglas de Minerales.”*

Por su lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del cual Israel y México son partes, define en su Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales de Áreas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo que las “*Áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo se identifican por la presencia de conflictos armados, violencia generalizada u otros riesgos que pongan en peligro a las personas. Los conflictos armadas pueden tomar una variedad de formas, tal como un conflicto de carácter internacional o no internacional, que puede involucrar a dos o más estados, o puede consistir de guerras de liberación o insurgencias, guerras civiles, etc. Áreas de alto riesgo puede incluir áreas de inestabilidad política o represión, debilidad institucional, inseguridad, colapso de la infraestructura civil y violencia generalizada. Dichas áreas están frecuentemente caracterizadas por abusos generalizados a los derechos humanos y violaciones de leyes nacionales o internacionales*.”

Por un Tratado Vinculante de Empresas y Derechos Humanos.

La apertura de las fronteras nacionales a la inversión extranjera va penetrando todo tipo de actividad económica y convirtiendo todo en mercancía, hasta los bienes comunes naturales, culturales, etc. Y en el caso de los megaproyectos extractivos como son los proyectos de represas, minería, gas, petróleo, fracking, oleoductos, gasoductos; monocultivos agroforestales como eucalipto, palma de aceite, pero también otros monocultivos de agroexportación como la soja y el maíz transgénico por mencionar solo algunos; o las granjas camaronícolas, carreteras, puertos aeropuertos, canales secos, parques industriales, Ciudades Modelo o Zonas Económica Especiales para las transnacionales, construcción de hipermercados o de grandes complejos inmobiliarios, gasificadoras costeras, complejos turísticos de élite, entre otros muchos megaproyectos, implican necesariamente la apropiación de grandes extensiones de territorios indígenas, campesinas e incluso rurales suburbanos. Ello acompañado de despojo de la población, migración, desplazamientos, pérdida de calidad de vida y fuentes de sustento, asesinatos, feminicidios, pobreza, además de otros daños ambientales irreversibles con el fin de asegurar la acumulación de riqueza en manos de las corporaciones.

Pese a los principios voluntarios o el discurso de la Responsabilidad Social Corporativa, es obvio que no han servido para detener la escalada de violación a los derechos humanos que generan por sus inversiones. Los costos socio ambientales no los asumen las corporaciones.

Por ello, no sólo urge que los pueblos formulen estrategias de prevención para proteger sus territorios y los derechos humanos, sino que se legisle un Tratado Vinculante donde las corporaciones trasnacionales sean llevados ante los tribunales por la violación a los derechos humanos.

Fuentes:

http://www.milenio.com/firmas/irene_selser/campana_contra_cemex-israel-colonizacion-cisjordania-muro-milenio_18_990680995.html
http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cemex-hace-lobby-para-operar-planta-en-maceo-antioquia-97958
http://archive.cemex.com/ES/SalaDePrensa/Historia/Historia20160607.aspx
http://www.cemex.es/CEMEXpresentaelproyectoderestauraci%C3%B3ndelascanterasdeCampred%C3%B3.aspx

http://www.interempresas.net/ObrasPublicas/Articulos/139886-cemex-recibe-el-apoyo-de-la-comision-europea-para-la-restauracion-de-dos-cante

Minerales de la Zona de Conflicto, http://archive.cemex.com/ES/AcercaCemex/EticayNormatividad.aspx#sevenras-en-tarragona.html

http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/07/06/la-empresa-cementera-mexicana-cemex-construye-el-otro-muro-el-de-palestina/

http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=65054

http://www.jornada.unam.mx/2017/04/09/politica/013n2pol

https://www.thunderclap.it/es/projects/58322-cemex-construye-la-ocupaci-n

http://www.readymix.co.il/BuildaGate5/general2/company_search_tree.php?SiteName=readymix&NewNameMade=73&Referral=tree&ValuePage=Card3

http://www.readymix.co.il/BuildaGate5/general2/company_search_tree.php?SiteName=readymix&NewNameMade=930&Referral=tree&ValuePage=Card3

Cemex, “cómplice” de la ocupación israel; http://www.proceso.com.mx/410218/410218-cemex-complice-de-la-ocupacion-israeli

El Comité Nacional Palestino de BDS , https://bdsmovement.net/bnc

Minerales de la Zona de Conflicto; http://archive.cemex.com/ES/AcercaCemex/EticayNormatividad.aspx#seven